



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.820.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE LA YERBA MATE.


LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

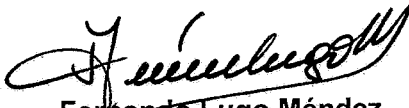
RESUELVE:

Artículo 1.º Rechazar el Proyecto de Ley, **QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE LA YERBA MATE**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 2.297 del 27 de julio de 2017.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ramón Gómez Verangieri
Secretario Parlamentario


Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.517.-

Asunción, 30 de octubre de 2017

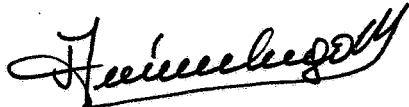
Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.820, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE LA YERBA MATE**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 19 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.


Ramón Gómez Venangieri
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1429285